



COPIA AUTORIZADA DE ESCRITURAS PUBLICAS

Archivero Judicial - Talca

El Archivero Judicial de Talca certifica que la copia de la escritura pública de fecha 16 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría ANGELITA HORMAZABAL ALEGRIA, comuna de TALCA, Repertorio Notarial N° 683, Caratula N°324601 adjunta al presente documento, es testimonio fiel de su original y no hay constancia al margen de ella que esta haya quedado sin efecto o que haya sido resciliada.-

Registro de Instrumentos Públicos ANGELITA HORMAZABAL ALEGRIA.-

Repertorio Nro: 683 -2022.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 7

Talca, 05 de Noviembre de 2025.-



Nro Certificado: 1234232647369.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 1234232647369.- Verifique validez en www.fojas.cl.



ANGELITA DE LA PAZ HORMAZABAL ALEGRIA
NOTARIO PUBLICO DE TALCA



REP. N° 683-2022

gbs



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

COMUNIDAD EDIFICIO DOÑA ISIDORA

EN TALCA, REPUBLICA DE CHILE, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós, ante mí, ANGELITA DE LA PAZ HORMAZÁBAL ALEGRÍA, abogado, Notario Público Titular de las Comunas de Talca, Maule, San Clemente, San Rafael, Pencahue, Pelarco y Río Claro, con oficio en esta ciudad, calle uno sur numero novecientos veinticinco, local uno, Comparece: don RODOLFO EMILIO LOPEZ GARCIA, cédula nacional de identidad número ocho millones ochenta y dos mil seiscientos ocho guion



siete, chileno, divorciado, administrador, domiciliado en dos sur número mil doscientos ochenta y cinco de la ciudad de Talca; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula respectiva y expone:

Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, que rola en el Libro de Actas respectivo, que he tenido a la vista en este acto, copié y devolví: "Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública ACTA, que he tenido a la vista en este acto, copié y devolví: "ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA COMUNIDAD EDIFICIO DOÑA ISIDORA.

En Talca, con fecha 26 de Abril del año dos mil veinte dos. En Edificio Doña Isidora, ubicado en Avenida Isidoro del Solar numero doscientos ochenta de la ciudad de Talca, en la sala de reuniones del edificio, se realizó la Asamblea Extraordinaria de copropietarios. PRIMERO: Citó a Asamblea Extraordinaria el Administrador de Comunidad Edificio doña Isidora, Sr. Rodolfo López García, en cumplimiento de la Legislación vigente referente a Copropiedad inmobiliaria o Condominios, Ley 21. 442. SEGUNDO: Tabla de Asamblea. 1. Elección del Comité de Administración. 2. Compra de una caldera a petróleo. TERCERO: Se da inicio a la asamblea a las 19.00 horas en primera citación, no habiendo quórum. Se procede a la segunda citación a las 19.30 horas, con un Quórum de 62,9%, por lo tanto, se da inicio a la Asamblea Extraordinaria. CUARTO: El listado de los copropietarios asistentes a la reunión y aquellos representados por poder acreditado ante la administración, se detallan del siguiente desglose. Los copropietarios asistentes, fueron los siguientes departamentos: 201,202,401,501,502,601,801,802,901,1002 y 1101. Los copropietarios representados, fueron los departamentos: 402 y 702. Además, se



ANGELITA DE LA PAZ HORMAZABAL ALEGRIA
NOTARIO PUBLICO DE TALCA

encuentra presente, Sr. Rodolfo López García, Administrador del Edificio.

QUINTO: Se pregunta quien se ofrece de los propietarios para ser presidente del comité, al no haber respuesta, se pregunta directamente a don Héctor Enrique Bobadilla Toledo, C.I. N° 6.605.401-2 si acepta el cargo y el me responde que si acepta, después se ofrece la Sra. María Alejandra Laplagne Herrera C.I. N° 9.919.671-8 para seguir como secretaria y don Ítalo Alejandro Folli Lara, C.I. N°7.233.419-1 como Director, se consulta a la asamblea si están de acuerdo y no habiendo quien se oponga, todos son ratificados como integrantes del comité de administración. **SEXTO:** Se pasa al segundo punto de la tabla, la compra de una caldera, ya que una de las calderas existentes esta mala y se peligra que la otra también se detenga al estar funcionando al 60 %, pudiendo fallar en cualquier momento. Por lo que se necesita urgente comprar una caldera y quemador para poder tener agua caliente y calefacción segura en todo el edificio. Expone la Sra. María Alejandra Laplagne que se recibieron cinco presupuestos de distintas empresas, siendo la empresa Climalndustrial que vende la caldera y Serklima la que vende el quemador los presupuestos más bajos. Se aprueba la compra de la caldera y quemador por parte de todos los propietarios asistentes, considerando pagar el 50% con los fondos de reserva existentes y el otro 50% en dos cuotas. **SÉPTIMO:** Varios: se conversa con gran preocupación por parte de propietarios, filtraciones de agua en el edificio, las cuales provienen de los pisos superiores por el riego de las jardineras, siendo responsabilidad del propietario del piso superior el velar por que esto no ocurra y reparar los daños que este ocasiona al departamento inferior. Se explica que se hizo un estudio y revisión por la empresa MyM Servicios Ltda., la cual entrega como conclusión que: se



descarta cualquier tipo de filtración en: Shaff, ramales, redes húmedas, arranques y/o red de agua caliente. Las filtraciones de agua provienen de los departamentos superiores por sellos en tina, lavaplatos u otros motivos, pero el motivo principal la mala impermeabilización de todo el edificio y la mayor filtración la causa el riego de jardineras. **SE RECUERDA QUE ESTA ESTRICAMENTE PROHIBIDO EL RIEGO EN LAS JARDINERAS, LADO NORTE Y LADO SUR, SE PUEDEN SACAR LAS PLANTAS Y COLOCARLAS EN MACETEROS.** Se habla de la posibilidad a futuro de cambiar las calderas por unas eléctricas más modernas y de bajo consumo, previo estudio y cotizaciones respectivas. Se da a conocer petición por parte de la Sra. María Muñoz (personal aseo) y Don Rafael Cepeda (conserje), para llegar a un acuerdo de pago de sus años de servicio que ya son más de 11 años, por salud ellos quieren ya ir a descansar. Se plantea y se verá el monto a pagar, para poder ver cuánto se podrá pagar por sus años de común acuerdo. Por futuros pagos de años de servicio es que se acordó cobrar en los gastos comunes un fondo Laboral, para estar cubiertos en otros casos futuros. Se conversa la preocupación de ver el estado de las mangueras de incendio en cada piso, se pedirá asesoría y revisión a los Bomberos, para que ellos nos digan si hay que cambiar. **OCTAVO:** El Comité de Administración otorga poder al Presidente don: Héctor Enrique Bobadilla Toledo, C.I. N° 6.605.401-2, para que actuando en nombre representación del Comité de Administración de la Comunidad Edificio Doña Isidora, la represente con las más amplias facultades ante toda institución sea pública o privada, empresas de servicios, municipalidades, instituciones bancarias y similares, pudiendo abrir y/o cerrar cuentas bancarias de cualquier clase, tomar instrumentos de ahorro,



ANGELITA DE LA PAZ HORMAZABAL ALEGRIA
NOTARIO PUBLICO DE TALCA

tomar fondos mutuos, retirar vale vistas y depositar en cuentas de la comunidad. Se le faculta para celebrar todo tipo de contratos y en general representar al Edificio Doña Isidora ante todas y cada una de las personas naturales o jurídicas que sea necesario para su operación, pudiendo delegar este poder en todo o en parte. Asimismo, se otorga poder especial amplio bancario, a cada uno de los miembros del comité de administración Señores: Héctor Enrique Bobadilla Toledo ,Presidente,C.I 6.605.401-2, María Alejandra Laplagne Herrera, secretaria , C.I. N° 9.919.671-8 , Ítalo Alejandro Folli Lara , Director , C.I. 7.233.419-1 , para que actuando conjunta o separadamente, cada uno de ellos, pueda registrar sus firmas para actuar en la cuenta corriente perteneciente a la Comunidad Edificio Doña Isidora del Banco Scotiabank N° 970008195. Al efecto, los mandatarios designados podrán depositar, girar, endosar, cobrar y cancelar cheques, reconocer saldos, retirar Talonarios de cheques, tomar fondos mutuos y en general realizar con las más amplias facultades, todas y cada una de las actuaciones que sean necesarias ante el banco señalado para el adecuado ejercicio de sus facultades de administrar la cuenta corriente de la comunidad. Se faculta al Administrador del Edificio Doña Isidora don Rodolfo Emilio López García C.I. N° 8.082.608-7, para reducir a escritura pública la presente acta, con todas las facultades necesarias para ello. Se puso término a la Asamblea siendo las 21,00 horas, para constancia se extiende y firma Acta el nuevo Comité de Administración. Hay firma ilegible Héctor Enrique Bobadilla Toledo C.I 6.605.401-2 - Presidente. Hay firma ilegible María Alejandra Laplagne Herrera C.I 9.919.671-8 – Secretaria. Hay firma ilegible Ítalo Alejandro Folli Lara C.I 7.233.419-1 - Director. Hay firma ilegible Rodolfo Emilio López García C.I



8.082.608-7 – Administrador. "Conforme.- En comprobante y previa lectura firma y ratifica. - Se da copia. - Minuta redactada conforme al Libro de Actas respectivo.- NÚMERO DE REPERTORIO: 683-2022.- DOY FE.-"



RODOLFO EMILIO LOPEZ GARCIA, RUT: 8.082.608-7

